Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DELGADO

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA 05/2023

"CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA ESCUELA BÁSICA N° 760 SAN ISIDRO LABRADOR" –
ID N° 435958.

CONTRATO CD 07/2023

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Escaneado con CamScanner

CONTRATO CD 07/2023

En el Distrito de General Delgado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los que suscriben: por una parte, en representación de la Municipalidad de General Delgado con RUC Nº 80046257-2, el Sr. **Cecilio Florentín Benítez Ibáñez,** paraguayo, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 3.251.252, **INTENDENTE MUNICIPAL**, según A.S Nº 84/2021 de la Justicia Electoral de Itapuá; y el **SECRETARIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL** Sra. **Rosa Aidelis Lescano** con C.I.Nº. 5.491.698, La Municipalidad con domicilio Sobre la Calle Joaquín Ibarra esquina Padre José Kube, en adelante denominada la **CONTRATANTE** la Empresa LA FIRMA FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET RUC N° 4855147-3,, CON DOMICILIO EN GENERAL DELGADO, ITAPÚA, en adelante denominada la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el "CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA ESCUELA BÁSICA N° 760 SAN ISIDRO LABRADOR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA ESCUELA BÁSICA N° 760 SAN ISIDRO LABRADOR".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435958.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 01/2023, convocado por la Municipalidad de General Delgado, según resolución N° 97/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N°103/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

CONSTRUCCIONES SAN MAR

MUNICIPALIDAD GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
INTENDENCIA MUNICIPAL
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c) de la Ley N° 2051/03)

N°	RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno.	M2	42,80	6.500	278.200
2	Replanteo y marcación.	M2	42,80	8.100	346.680
3	Vallado de obra. Según especificaciones.	GL	1,00	2.920.309	2.920.309
4	Cartel de obra (estructura metálica) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	UN.	1,00	1.500.000	1.500.000
5	Placa de inauguración.	Gl.	1,00	1.370.000	1.370.000
6	Destronque y desarraigo de árboles.	UN	2,00	900.000	1.800.000
7	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	9,95	650.000	6.467.500
8	Encadenado inferior de H° A° 13x27cm.	M3	1,55	2.346.000	3.636.300
9	Encadenado superior de H° A° 13x27cm.	M3	1,55	2.500.000	3.875.000
10	De 0,30m, de ladrillo común.	M2	17,55	180.000	3.159.000
11	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados.	M2	87,37	150.000	13.105.500
12	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas).	ML.	15,60	25.000	390.000
13	De 0,37 x 0,37 visto para corredor.	ML	2,40	250.000	600.000
14	Capitel de H° A°.	UN	1,00	120.000	120.000
15	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m,tirantes de madera dura 2" x 6" con terminación c/ 0,80 m. Incluye provisión y colocación de viga de galería, cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.	M2	57,75	510.000	29.452.500
16	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 150 con desarrollo de 45 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30°. Incluye anti oxido y pintura sintética.	ML	8,25	350.000	2.887.500
17	De paredes interior y exterior a una capa.	M2	101,50	26.000	2.639.000
18	Moldura lineal en aberturas.	ML.	45,00	35.000	1.575.000
19	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	42,80	47.000	2.011.600
20	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.	M2	42,80	33.000	1.412.400
21	Piso cerámico color marrón antideslizante.	M2	42,80	100.000	4.280.000
22	Zócalo cerámico de 8cm.	ML.	48,00	32.000	1.536.000
23	Provisión y colocación de puerta tablero con marco, contramarco y cerradura de primera línea de 0,80 x 2,10.	UN.	2,00	1.600.000	3.200.000
24	Provisión y colocación de puerta metálica con marco, y cerradura de primera línea de 0,80 x 2,10 acceso.	UN.	1,00	2.100.000	2.100.000
25	Provisión y colocación de ventana blindex de (8 mm) de 1,50 x 1,20 y 1,20 X 1,20m.	M2	10,45	750.000	7.837.500
26	Provisión y colocación de ventana de baño blindex 0,60x 0,40 m.	UN.	1,00	350.000	350.000
27	Provisión y colocación de puerta placa de 0,70 x 2,10.	UN.	1,00	880.000	880.000
28	De paredes revocadas al látex con enduido.	M2	80,66	30.000	2.419.800
29	De pilares vistos con antimoho incoloro.	M2	3,55	25.000	88.750
30	De ladrillos vistos con antimoho incoloro.	M2	21,80	25.000	545.000
31	De puerta metálica con pintura sintética.	M2	3,36	33.000	110.880
32	De puerta de madera al barniz.	M2	8,57	25.000	214.250
33	De tirantes y listón de boca de madera al sintético.	M2	57,75	22.000	1.270.500
34	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética.	ML.	28,20	15.000	423.000
35	Con azulejo de 30x30 color a definir.	M2.	13,40	70.000	938.000
36	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	28,20	120.000	3.384.000
37	Cableado, electroductos, caño corrugado, caja metálica, tablero TS10 de 15 AG, tableros de comando TC, extensión de acometida, alimentación de los circuitos de luces, tomas y A.A.	GL.	1,00	5.500.000	5.500.000

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

CONSTRUCCIONES ARMARO RUC. Gral. Delgado - Itapúa

MUNICIPALIDAD GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

38	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W.	UN.	6,00	300.000	1.800.000
39	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería y exteriores.	UN.	5,00	150.000	750.000
40	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W.	UN.	2,00	100.000	200.000
41	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades, caj. Metálica.	UN.	3,00	750.000	2.250.000
42	Provisión e instalación de equipos aire acondicionado de 12.000 BTU.	UN.	1,00	4.800.000	4.800.000
43	Instalación de agua corriente para baño (detalles en planos)	UN.	1,00	300.000	300.000
44	Instalación cloacal hasta 1er registro.	UN.	1,00	1.500.000	1.500.000
45	Cámara séptica de 1x1,60x1,20m con base de ladrillo común y tapa de H° A°.	UN.	1,00	2.100.000	2.100.000
46	Pozo absorbente tipo 1 de 2,00 x 2,50 (detalles en planos)	UN	1,00	4.500.000	4.500.000
47	Inodoro: cisterna baja, con todos los artefactos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN.	1,00	1.200.000	1.200.000
48	Lavatorio c/ pedestal, canilla p/ lavatorio, canilla de pie cromada de 1/2, sopapa p/lavatorio y ducha, de primera línea.	UN.	1,00	800.000	800.000
49	Toalleros, jaboneras, porta rollo.	UN.	1,00	2.200.000	2.200.000
50	Guarda obra: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.	M2	12,40	110.000	1.364.000
51	Rampa de discapacitados, con baranda de caño galvanizado. Incluye base anti oxido y pintura al sintético.	GL.	1,00	1.300.000	1.300.000
52	Reja metálica para ventana blindex.	M2	12,40	320.000	3.968.000
53	Reubicación de parque infantil. Incluye cercado perimetral.	gl	1,00	2.800.000	2.800.000
54	Limpieza final	M2	47,35	6.000	284.100
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)					**146.740.269**

Son guaraníes 146.740.269 (ciento cuarenta y seis millones setecientos cuarenta mil doscientos sesenta y nueve).------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 120 días corridos, contados a partir de la firma del orden de inicio.

El *Sitio donde se ejecutará la obra: Escuela Básica N° 760 San Isidro Labrador – San Isidro General Delgado.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: del Departamento de Administración y Finanzas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se establece un Anticipo: **Porcentaje de Anticipo:** *20% del monto total adjudicado.*

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **5 días después de la firma del contrato**
Dirección: **Calle Joaquín Ibarra es Padre José Kube**

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

CONSTRUCCIONES MARCO RUC. 48551 Gral. Delgado

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ M. DELGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

c. Horario de atención: **07:00 a 12:00 Horas**
d. Oficina y/o departamento: **Administración y Finanzas**

Responsable de la recepción: **Sr. Albert Mereles**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

- Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **5 DIAS HABILES, DESPUES DE PRESENTADA LA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS PARA COBRO DE ANTICIPO**

- Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS COMPUTADOS DESDE LOS DIEZ DIAS CORRIDOS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% (CINCO POR CIENTO).

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA ESCUELA BÁSICA N° 760 SAN ISIDRO LABRADOR".

N°	RUBRO	U/M
1	Limpieza y preparación del terreno.	M2
2	Replanteo y marcación.	M2
3	Vallado de obra. Según especificaciones.	GL
4	Cartel de obra (estructura metálica) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	UN.
5	Placa de inauguración.	Gl.
6	Destronque y desarraigo de árboles.	UN
7	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3
8	Encadenado inferior de H° A° 13x27cm.	M3
9	Encadenado superior de H° A° 13x27cm.	M3
10	De 0,30m, de ladrillo común.	M2
11	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados.	M2
12	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas).	ML.
13	De 0,37 x 0,37 visto para corredor.	ML
14	Capitel de H° A°.	UN
15	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m,tirantes de madera dura 2" x 6" con terminación c/ 0,80 m. Incluye provisión y colocación de viga de galería, cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26.	M2

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

CONSTRUCCIONES SAN MAR... RUC Las... Gral. De...

MUNICIPALIDAD GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

16	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 150 con desarrollo de 45 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye anti oxido y pintura sintética.	ML
17	De paredes interior y exterior a una capa.	M2
18	Moldura lineal en aberturas.	ML.
19	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2
20	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.	M2
21	Piso cerámico color marrón antideslizante.	M2
22	Zócalo cerámico de 8cm.	ML.
23	Provisión y colocación de puerta tablero con marco, contramarco y cerradura de primera línea de 0,80 x 2,10.	UN.
24	Provisión y colocación de puerta metálica con marco, y cerradura de primera línea de 0,80 x 2,10 acceso.	UN.
25	Provisión y colocación de ventana blindex de (8 mm) de 1,50 x 1,20 y 1,20 X 1,20m.	M2
26	Provisión y colocación de ventana de baño blindex 0,60x 0,40 m.	UN.
27	Provisión y colocación de puerta placa de 0,70 x 2,10.	UN.
28	De paredes revocadas al látex con enduido.	M2
29	De pilares vistos con antimoho incoloro.	M2
30	De ladrillos vistos con antimoho incoloro.	M2
31	De puerta metálica con pintura sintética.	M2
32	De puerta de madera al barniz.	M2
33	De tirantes y listón de boca de madera al sintético.	M2
34	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética.	ML.
35	Con azulejo de 30x30 color a definir.	M2.
36	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.
37	Cableado, electroductos, caño corrugado, caja metálica, tablero TS10 de 15 AG, tableros de comando TC, extensión de acometida, alimentación de los circuitos de luces, tomas y A.A.	GL.
38	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W.	UN.
39	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería y exteriores.	UN.
40	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W.	UN.
41	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades, caj. Metálica.	UN.
42	Provisión e instalación de equipos aire acondicionado de 12.000 BTU.	UN.
43	Instalación de agua corriente para baño (detalles en planos)	UN.
44	Instalación cloacal hasta 1er registro.	UN.
45	Cámara séptica de 1x1,60x1,20m con base de ladrillo común y tapa de H° A°.	UN.
46	Pozo absorbente tipo 1 de 2,00 x 2,50 (detalles en planos)	UN
47	Inodoro: cisterna baja, con todos los artefactos necesarios para su correcto funcionamiento.	UN.
48	Lavatorio c/ pedestal, canilla p/ lavatorio, canilla de pie cromada de 1/2, sopapa p/lavatorio y ducha, de primera línea.	UN.
49	Toalleros, jaboneras, porta rollo.	UN.
50	Guarda obra: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.	M2
51	Rampa de discapacitados, con baranda de caño galvanizado. Incluye base anti oxido y pintura al sintético.	GL.
52	Reja metálica para ventana blindex.	M2
53	Reubicación de parque infantil. Incluye cercado perimetral.	gl
54	Limpieza final	M2

MUNICIPALIDAD DE Gral. DELGADO • SECRETARIA GENERAL •

CONSTRUCCIONES SAN MARCOS RUC. 4855147 - 3 Gral. Delgado - Itapúa

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ M. DELGADO INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Firmado por _____ Lic. Florentín Benítez, Intendente Municipal.

Firmado por _____ Lic. Rosa Lescano, Secretaria Municipal.

Firmado por _____ Sr. Favio Ariel Aquino Jacquet, Contratista.

Escaneado con CamScanner